

DECRETO ALCALDICIO N° 502 /
AUTORIZA ADQUISICIÓN QUE INDICA
REQUINOA, 19 FEB. 2013

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El acta de apertura electrónica de cotizaciones por la compra de **1 Frigobar** para la Unidad de Farmacia del CESFAM de Requinoa, correspondiente a la adquisición N° 3663-19-L113, donde presentaron oferta 14 Proveedores.

El Memo interno N° 86 de fecha 31 de enero 2013 en el cual se solicita la adquisición de 1 frigobar para la Unidad de Farmacia del CESFAM de Requinoa.

El Decreto Alcaldicio N°3624 de fecha 17 de diciembre de 2012 de enero de 2013, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa para el año 2013.

VISTOS : Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

Autorizase Licitación ID 3663-19-L113.
Adjudíquese Licitación ID 3663-19-L113 por la compra de **1 frigobar** para la Unidad de Farmacia del CESFAM de Requinoa, al siguiente Proveedor como se detalla a continuación:

Nombre del Proveedor

COMERCIAL MUNDO ELECTRO LTDA. RUT 73.220.547-5

\$83.000

TOTAL ADJUDICADO \$83.000 + IVA

Impútese los gastos a la cuenta 215.22.04.013.001.001 de Equipos menores del presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa.

Los Proveedores que fueron elegidos en esta licitación fueron por; oferta económica, recargo por flete, y rápida entrega.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GONZALO PEREZ PALMA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



LIDIA REYES GALLEGOS
ALCALDESA (S)

LRG/GPP/EAG/LAO/lao

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (2)

SECPLA (1)

Adquisiciones Dpto. Salud (2)

Ley de Transparencia (1)